

COMUNICADO.

Hace apenas unos días saltó la noticia: **un sacerdote de la diócesis de Segovia le negaba la Comunión** al alcalde de Torrecaballeros, abiertamente **homosexual y que convivía con su pareja.**

Esta acción, que **se ajusta a la perfección con la doctrina de la Iglesia** y no debería sorprender a nadie, ha sido **utilizada por el gobierno para retomar su ofensiva contra los católicos**, y en especial, contra los sacerdotes.

Y es que, **el pasado viernes**, la Ministra de Igualdad apareció en la televisión pública para **afirmar que esta acción era inconstitucional** y claramente discriminatoria.

Sí, quieren **forzar a los sacerdotes a distribuir la Comunión** entre aquellos que viven abiertamente en **pecado mortal**, amenazándolos, implícitamente, con **sanciones económicas o penas de cárcel** si se niegan a hacerlo.

Tolerar que el Estado intervenga así en la Iglesia, **mancillando lo más sagrado que tenemos**, sería el principio del fin y **no podemos permitirlo.**

Estos son los hechos , y desde la Comunión Tradicionalista Carlista como Junta de Castilla, no aceptamos ni permitimos lecciones constitucionalistas de los mismos que la utilizan para su propio interés y beneficio personal y sus próximos más cercanos. La libertad religiosa y de culto es un derecho que está bien, aunque vemos que en este caso no la cumplen. Va ligado a un derecho natural como criaturas de Dios donde todo lo que esté fuera de ese orden natural creado esta fuera de la Ley divina y de Dios.

Por lo tanto, con todo respeto hacia las personas que tienen esas inclinaciones desordenadas por la ley de Dios y que no quieren ir por los caminos de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, la única Verdadera, no pueden recibir la Santa Comunión.

Muchas gracias a todos los hombres de bien, carlistas y simpatizantes y
VIVA CRISTO REY